

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Cali, Marzo 09 de 2022.- A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias para fijar nueva fecha de audiencia, en razón a los escrutinios electorales.- Sírvese proveer.

JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

AUTO No. 438

Cali, Marzo Nueve (9) de Dos Mil Veintidós (2022)
RAD. 76001-31-10-011-2021-00391-00

De conformidad con el informe de secretaría que antecede, se tiene que mediante Resolución No. 21 del 1º de Marzo de 2022 de la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta ciudad, se designó a la titular de este despacho como Escrutadora para las elecciones de este 13 de Marzo de 2022, labor que por experiencia anterior, conlleva cerca de una semana su realización, por lo que habrá de aplazarse la audiencia programada para el día 16 de Marzo de 2022 y fijarle nueva fecha.

Por lo anterior, el juzgado,

R E S U E L V E:

APLAZAR la audiencia fijada para el día 16 de Marzo de 2022, por la razón expuesta en la parte motiva de este auto.

REPROGRAMARLA para el día miércoles once (11) del mes de mayo del presente año, desde las 8.30 de la mañana.

NOTIFIQUESE,

FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
Juez Once de Familia de Oralidad

y.c.a.

PUBLICADO EN ESTADO ELECTRÓNICO
40 DEL 11/MARZO/2022.